



SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCION NRO. R- 822 -2025-UNSAAC

Cusco, 02 JUL 2025

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO.

VISTO, el Oficio N° 581-2025-FAZ-UNSAAC, registrado con el Expediente N° 846970 presentado por el Dr. WALTER GUILLERMO VERGARA ABARCA, Decano de la Facultad de Agronomía y Zootecnia de la UNSAAC, solicita oficialización y asignación de presupuesto para la realización del "III Seminario de Ciencias Agropecuarias", y;

CONSIDERANDO:

Que, a través del expediente del Visto, el Decano de la Facultad de Agronomía y Zootecnia, comunica que con Oficio N° 080-2025-UNSAAC-FAZ-EPIA-AND, el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Agropecuaria Filial Andahuaylas, solicita oficialización y autorización de presupuesto para la realización del III Seminario en Ciencias Agropecuarias Andahuaylas 2025, con motivo del XXV Aniversario de la Escuela profesional de Ingeniería Agropecuaria – Andahuaylas (Bodas de Plata), los días 10 y 11 de julio de 2025, con participación activa de todos los docentes, estudiantes personal administrativo y autoridades de la comunidad universitaria y de la provincia de Andahuaylas;

Que, por tal razón solicita se oficialice la realización del mencionado evento y la aprobación del presupuesto de gastos correspondiente;

Que, al respecto la Vicerrectora Académica de la Institución, a través del Proveído N° 536-2025-VRAC-UNSAAC, informa que por delegación de funciones al Vice Rectorado Académico, ha emitido la Resolución N° 234-2025-VRAC-UNSAAC, de fecha 18 de junio de 2025, mediante el cual se Oficializa el desarrollo del "III Seminario en Ciencias Agropecuarias - Andahuaylas 2025", con motivo del XXV ANIVERSARIO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERA AGROPECUARIA – ANDAHUAYLAS (BODAS DE PLATA), que se realizará los días 10 y 11 de julio de 2025 en la ciudad de Andahuaylas, de acuerdo al cronograma que se detalla en el Programa correspondiente y solicita la emisión de resolución aprobando el Presupuesto de gastos para el desarrollo del III Seminario en Ciencias Agropecuarias 2025, en el importe de S/ 14,560.00 (Catorce mil quinientos sesenta con 00/100 soles) y ;

Que, el Jefe de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Institución, expide el Informe de Disponibilidad de Crédito Presupuestario N° 1142-2025-OPP-UPP, precisando la afectación presupuestal para atender lo solicitado conforme al Anexo que forma parte de la presente resolución;

Que, la Autoridad Universitaria ha tomado conocimiento del citado expediente y ha dispuesto la emisión de la Resolución correspondiente;

Estando a los actuados, Ley N° 32185 Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025 y en uso de las atribuciones conferidas a este Rectorado por la Ley y Estatuto Universitario.

RESUELVE:

PRIMERO.- APROBAR, el presupuesto de gastos en el monto de S/. 14,560.00 (Catorce mil quinientos sesenta con 00/100 soles) para la realización del "III SEMINARIO EN CIENCIAS AGROPECUARIAS ANDAHUAYLAS 2025", oficializado mediante Resolución N° 234-

2025-VRAC, a realizarse los días 10 y 11 de julio de 2025, con motivo del XXV Aniversario de la Escuela profesional de Ingeniería Agropecuaria – Andahuaylas de la UNSAAC, (Bodas de Plata).

SEGUNDO.- EL EGRESO que se origine por la aplicación de la presente Resolución se atenderá con cargo al Informe de Disponibilidad de Crédito Presupuestario N° 1142-2025-OPP-UPP, de acuerdo al anexo que forma parte de la presente Resolución.

TERCERO.- DISPONER, que la Dirección General de Administración a través de la Unidad de Abastecimiento (Subunidad de Adquisiciones y/o Mantenimiento y Servicios) atienda el presupuesto asignado por la Unidad de Planeamiento y Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, en el marco de la normatividad vigente.

CUARTO.- DEJAR ESTABLECIDA, la obligación del M.Sc. Misael Rodríguez Capcha, Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Agropecuaria Filial Andahuaylas, de presentar Informe de las actividades realizadas en el evento en referencia, ante la Facultad de Agronomía y Zootecnia, Dirección General de Administración y el Despacho Rectoral, en el plazo de diez (10) días, de finalizado dicho evento

QUINTO.- DISPONER que la Unidad de Red de Comunicaciones, publique la presente resolución en la página web institucional: www.unsaac.edu.pe

SEXTO.- DISPONER, que a través de la Unidad de Trámite Documentario de la Institución, se notifique al Dr. WALTER GUILLERMO VERGARA ABARCA Y M.SC. MISAEL RODRIGUEZ CAPCHA, conforme a Ley.

La Dirección General de Administración y las dependencias a su cargo, adoptarán las medidas complementarias del caso, para el cumplimiento de la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,


UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAO DEL CUSCO

DR. ELEAZAR CRUCINTA UGARTE
RECTOR

Tr.: VRAC.-VRIN.-OCI.-OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO.-U PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO.- SU TESORERIA.-U ABASTECIMIENTO.-SU. MANTENIMIENTO Y SERVICIOS.-SU INTEGRACION CONTABLE.-SU EJECUCION PRESUPUESTAL.-U RECURSOS HUMANOS.- SU EMPLEO.- SU ESCALAFÓN.- SU SELECCIÓN Y EVALUACIÓN.- FAC. DE AGRONOMIA Y ZOOTECNIA, E.P. DE INGENIERIA AGROPECUARIA ANDAHUAYLAS.- M.SC. MISAEL RODRIGUEZ CAPCHA.- ASESORIA JURIDICA.- IMAGEN INSTITUCIONAL.- RED DE COMUNICACIONES.- ARCHIVO CENTRAL.- ARCHIVO S.G.- SG/EQU/MMVZ/MQL/EMM.-

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.
Atentamente.


UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAO DEL CUSCO

ABOG. M. MYLUSKA VILLAGARCIA ZERECEDA
SECRETARIA GENERAL (e)



"UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO"
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

INFORME DE DISPONIBILIDAD DE CREDITO PRESUPUESTARIO
N° 1142-2025-OPP-UPP

DEPENDIENCIA QUE SOLICITA : ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA AGROPECUARIA

RESPONSABLE : Msc. MISAEL RODRIGUEZ CAPCHA, DIRECTOR

REFERENCIA : Exp. N° 846970
OFICIO N° 080-2025-UNSAAC-FAZ -EPIA -AND

La Unidad de Planeamiento y Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, CERTIFICA que existe crédito presupuestal para su atención, con cargo a la siguiente secuencia presupuestal:

REQUERIMIENTO	PARA EMISION DE RESOLUCION DE AUTORIZACION DE REALIZACION DEL III SEMINARIO EN CIENCIAS AGROPECUARIAS ANDAHUAYLAS 2025, con motivo DEL XXV ANIVERSARIO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA AGROPECUARIA - ANDAHUAYLAS a realizarse los días 10 Y 11 DE JULIO DE 2025, EN LA CIUDAD DE ANDAHUAYLAS.
CATEGORIA PRESUPUESTAL	Formación universitaria de pre grado
PROGRAMA PRESUPUESTAL	0066 Formación Universitaria de Pregrado
PRODUCTO/PROYECTO	3.000784 Docentes con adecuadas competencias
ACTIVIDAD/ACCION /OBRA	5.005857 Ejercicio de la Docencia Universitaria
SECUENCIA FUNCIONAL /META	51 Ejercicio de la Docencia Universitaria
ESPECIFICA DE GASTO	23.27.11.5 Servicio alimentación de consumo humano S/ 2,160.00 2327.11.6 Servicio impresión, encuadernación y empastado 1,800.00 23.27.9.99 Otros relacionados a organización de eventos 1,600.00 23.27.14.98 Otros servicios técnicos y profesionales presta dos por personas naturales 9,000.00
MONTO DE LA CERTIFICACION	S/ 14,560.00
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	Recursos Ordinarios
FECHA	Cusco, 17 de junio de 2025
VIGENCIA DOCUMENTO	Ejercicio Presupuestal 2025

Nota: El presente informe de disponibilidad de crédito presupuestario es requisito para financiar y ejecutar única y exclusivamente para lo solicitado, por lo que es pertinente el acto administrativo que corresponda.

C.c.
• Archivo
• WRPP/VAD

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Mag. Washington Palmar Pacheco Puma
JEFE DE LA UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Aprobado por Resolución R.
N° R- 822-2025-UNSAAC

